

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. LPR-IEEBC-2023/01**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS**  
**UNIDADES QUE COMPONEN EL PADRÓN VEHICULAR PROPIEDAD DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11 horas con 09 minutos del día 17 de marzo de 2023, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General Electoral, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo “El Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la LPR-IEEBC-2023/01 relativo a la **“Contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular propiedad del Instituto Electoral.”** a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás Órganos Colegiados del Instituto Estatal Electoral.

Así mismo se da cuenta que mediante los oficios no. CAAyS/112/2023, CAAyS/113/2023 y OCP/024/2023, se acredita a los C.C. Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez fungir como Presidente suplente, Diego Alejandro Carrillo Rivera fungir como Secretario Técnico suplente, Claudia Gisel Ramirez Quintero fungir como vocal suplente de este Comité, respectivamente.

El C. Gabino Emmanuel Castañeda Ramirez, Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la lectura del fallo técnico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, fracción I, inciso d) y fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo que con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Comité de Adquisiciones emite el siguiente:

### **DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO**

Con motivo de la Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2023/01 "Contratación del servicio de suministro de combustible para las unidades que componen el padrón vehicular propiedad del Instituto Electoral" y derivado de la etapa de apertura de propuestas técnicas del licitante, este Comité de Adquisiciones, como órgano facultado para convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades institucionales, llevo a cabo la revisión y verificación de las propuestas técnicas presentadas por el licitante participante, obteniendo como resultado lo siguiente:

De conformidad con el Apartado E. "APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, numeral 19, se informa que el Comité de Adquisiciones procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

#### **I.- PARTICIPANTES**

Se presento un licitante, siendo **Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.**

#### **II.- DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

De conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación, se realizó la evaluación de propuestas como a continuación se indica:

Se resume que los licitantes participan en los siguientes paquetes:

PAQUETE	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
UNO: MONEDERO ELECTRÓNICO O GASOLINA ELECTRÓNICA	<b>PARTICIPA</b>
DOS: VALES DE COMBUSTIBLE	<b>PARTICIPA</b>

### A. Propuesta Técnica:

Especificaciones	PAQUETE	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Sistema inteligente de control de combustible que funcione desde un portal que este conectado en tiempo real con la red de estaciones donde se permita administrar la cuenta.	1	<b>CUMPLE</b>
Aplicación móvil para administración de combustible en tiempo real.	1	<b>CUMPLE</b>
Asignación de dispositivo electrónico a todas las unidades dadas de alta (preferentemente sticker/holograma, así como tarjeta maestra)	1	<b>CUMPLE</b>
Atención y servicio 24 horas los 365 días del año.	1	<b>CUMPLE</b>
Asesor de servicio especializado	1	<b>CUMPLE</b>
Facturación y cobranza	1	<b>CUMPLE</b>
Presencia de estaciones en todos los municipios del estado de Baja California.	1	<b>NO CUMPLE,</b> toda vez que no se cuenta con estaciones de servicio en el municipio de San Felipe.
Suministro de vales sin vigencia	2	<b>CUMPLE</b>
Manejo de vales e impresión sin comisión	2	<b>CUMPLE</b>
Estaciones para canjeo en todos los municipios del estado de Baja California.	2	<b>CUMPLE,</b> toda vez que la operatividad del Instituto durante el presente ejercicio fiscal, no



Especificaciones	PAQUETE	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
		requiere la utilización de vales de combustible en el municipio de San Felipe.
Método de seguridad para la no reproducción de los vales.	2	<b>CUMPLE</b>
Método para rastreo, cancelación y duplicación de vales en caso de pérdida o extravío.	2	<b>CUMPLE</b>

**B. Programa de entregas.**

PAQUETE	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
UNO	Cumple
DOS	Cumple

**C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta:**

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Manifiesto de contar con facultades	Cumple
Copia simple de Acta constitutiva	Cumple
Copia simple Poder Notarial	Cumple
Copia simple de identificación oficial del representante legal	Cumple
Copia RFC	Cumple
Copia de registro de alta ante el SAT	Cumple

**D. Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales:**

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 2 meses	Cumple Opinión Positiva

**E. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones:**

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones	Cumple

**F. Declaración de Integridad:**

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los licitantes que se abstendrán adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.	Cumple

**G. Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad:**

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los integrantes de cada una de las empresas, representantes legales o empleados no han incurrido en faltas graves ni cuentan con malos antecedentes en la obtención de contratos	Cumple

**H. Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad:**

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los licitantes son de nacionalidad mexicana	Cumple

**III. DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, determina que con fundamento en el Artículo 32, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el licitante Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.



presenta propuesta técnica para paquete dos de conformidad con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

En el caso del paquete uno, no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desecha su propuesta de conformidad con el artículo 28, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, así como el numerales 9 penúltimo párrafo y 19.1 de las bases de licitación, por los motivos que se concluyen en el cuadro siguiente:

REQUISITO	Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V.
Presencia de estaciones en todos los municipios del estado de Baja California.	<b>NO CUMPLE,</b> Toda vez que no se cuenta con estaciones de servicio en el municipio de San Felipe.

### APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la Propuesta Económica del cuya Propuesta Técnica fue aceptada.

Dado lo anterior, se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a), de la Fracción II, del artículo 35, del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V. Paquete 2	Presento	Presento

Una vez dada la lectura de la propuesta, misma que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto y tomando en consideración que la propuesta económica reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación, el Comité de Adquisiciones acuerda:

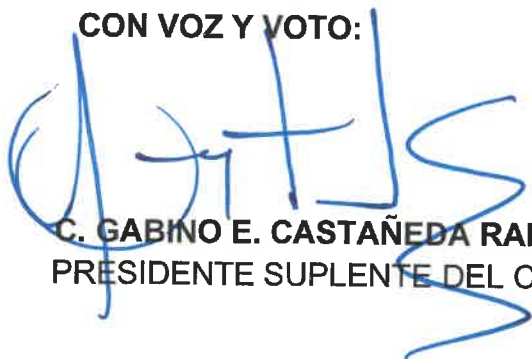
Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35, fracción II, incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica presentada por el licitante para proceder a su análisis detallado.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso c), del Reglamento de la Ley multicitada, el Comité de Adquisiciones señala las 14:00 horas del día 17 de marzo de 2023, para dar a conocer el Dictamen Económico y Fallo de la presente Licitación Pública Regional.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por clausurada la presente reunión el mismo día en que dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

CON VOZ Y VOTO:



**C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMÍREZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



**C. DIEGO ALEJANDRO CARRILLO  
RIVERA**  
SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ



**C. CLAUDIA GISEL RAMÍREZ QUINTERO**  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ



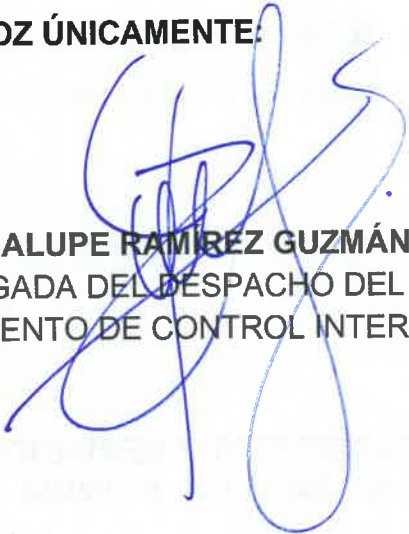
**C. NAYAR LÓPEZ SILVA**  
VOCAL DEL COMITÉ

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**



**C. GERMAN FRANCISCO TINOCO GUTIERREZ**  
ÁREA SOLICITANTE

**CON VOZ ÚNICAMENTE:**



**C. GUADALUPE RAMÍREZ GUZMÁN**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL  
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

